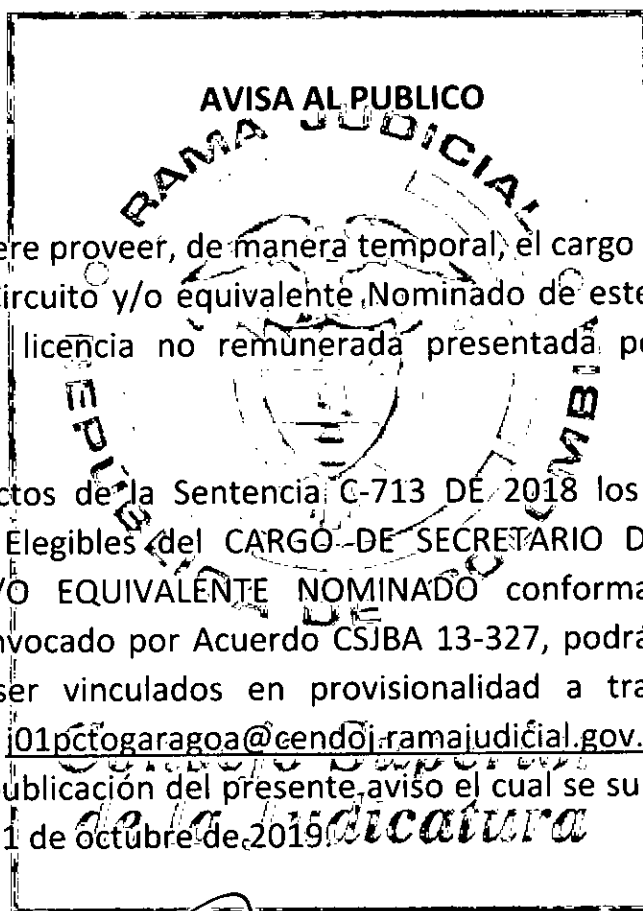




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE GARAGOA

EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE GARAGOA



Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o equivalente Nominado de este Despacho, con ocasión a la licencia no remunerada presentada por la titular en propiedad.

Para los efectos de la Sentencia C-713 DE 2018 los integrantes del Registro de Elegibles del CARGO DE SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTE NOMINADO conformado dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBA 13-327, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico 01pctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de publicación del presente aviso el cual se surtirá en horas de la tarde del 11 de octubre de 2019.

Garagoa, once (11) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

HUGO FERNANDO FARFAN CASTRO

Juez